

BAQUEDANO, 22 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2224

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 169 de fecha 26 de agosto del 2010, que prorroga el nombramiento de doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad de suplente en la Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia, hasta el 31 de octubre del 2010.
2. Decreto de Registro Nro. 124 de fecha 18 de junio del 2010, que prorroga el nombramiento de doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad de suplente en la Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia, hasta el 31 de agosto del 2010.
3. Decreto de Registro Nro. 89 de fecha 03 de mayo del 2010, que nombra a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad de suplente en la Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta entidad edilicia, a contar del 03 de mayo al 30 de junio del 2010.
4. Licencia Médica Nro. 31791822, presentada por doña Karen Behrens Navarrete.
5. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica Nro. 31791822, presentada por la funcionaria señora Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, Suplente de la Planta Jefatura Grado 8° E.M.S de esta Entidad Edilicia, por ocho días de licencia médica, correspondiente por el periodo desde el 20 al 27 de octubre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

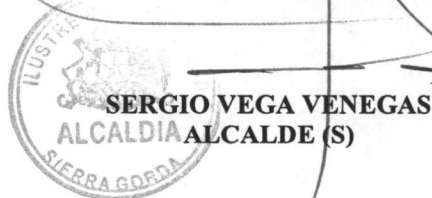
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

SVV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Personal
- Control

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE (S)